



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

Aprobada la prórroga de la concesión para la explotación de los suelos destinados a atracciones de la Feria de Málaga y la de Puerto de la Torre

- Luz verde a un cambio de finalidad en el presupuesto municipal para consignar 3.973,20 euros al polideportivo cubierto de El Cónsul cuyas obras se iniciaron el pasado año

Málaga, 21 de marzo de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la prórroga de la concesión demanial a favor de la asociación de Feriantes de Málaga y Provincia para la explotación del uso de los terrenos de los parques de atracciones de la Feria de Málaga en el Cortijo de Torres y de la Feria del Puerto de la Torre.

Se trata de la segunda prórroga por el plazo de un año. Cabe recordar que esta asociación resultó adjudicataria de dicha concesión por el plazo de un año, prorrogable hasta 10 periodos feriales, por un canon anual de 1.094.300,94 euros.

1/2

Polideportivo El Cónsul

En otro orden de cosas, se ha aprobado el cambio de finalidad de proyecto de inversión de instalaciones del Área de Deporte por un importe de 3.973,20 euros para destinarlo al proyecto del polideportivo cubierto de El Cónsul, cuya construcción se inició el pasado año. La instalación está ubicada en el número 13 de la calle Demóstenes y contará con una superficie construida de 1.657,48 metros cuadrados. Este espacio albergará diferentes disciplinas deportivas, como el fútbol sala, balonmano y baloncesto. El polideportivo se emplaza dentro del complejo que incluye pistas polideportivas exteriores, zona de almacenaje, aseos y un área destinada para uso administrativo. Con el nuevo pabellón, la superficie total supera los 6.000 metros cuadrados

Este equipamiento está incluido en el programa de gobierno municipal para el periodo del 2023-2027, dentro del compromiso de ampliación de la red de instalaciones deportivas en los barrios Málaga.

Recursos humanos

Por último, se ha acordado la modificación de la composición del tribunal calificador de la convocatoria de promoción interna de 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de





Incendios, desarrollada entre 2018 y 2019. Este trámite se lleva a cabo para dar cumplimiento a una sentencia firme, tras la presentación de recurso de varios aspirantes, que establece la retroacción de las actuaciones del citado procedimiento selectivo y volver a celebrar el primer ejercicio de la citada convocatoria. Al constatarse que hay miembros que formaban parte del tribunal que se encuentran jubilados, se procede a la modificación del mismo.